

**Cuadro 14. EXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2024**

Sección arancelaria		Exportación			
		Peso (en miles de kilos)		Valor FOB (En miles de balboas)	Porcentaje (FOB)
		Bruto	Neto		
TOTAL		1,350,074	1,308,249	890,088	100.0
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	49,625	46,590	213,992	24.0
II.	Productos del reino vegetal.	450,216	419,727	226,364	25.4
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	69,027	69,018	92,236	10.4
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	96,061	88,164	112,063	12.6
V.	Productos minerales.	99,050	99,026	19,097	2.1
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	11,972	11,780	47,921	5.4
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus	10,643	10,611	11,951	1.3
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras), y continentes similares; manufacturas de tripa.	1,972	1,928	2,742	0.3
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	224,629	224,628	33,339	3.7
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	48,713	48,636	19,487	2.2
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	455	448	3,934	0.4
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	13	12	234	0.0
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas.	9,241	9,238	1,128	0.1
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	1	1	2,166	0.2
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	276,860	276,854	98,704	11.1
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	1,186	1,186	2,494	0.3
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	0	0	1	0.0
XX.	Mercancías y productos diversos.	411	402	2,235	0.3

NOTA: de existir diferencia entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sistema de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Dirección Nacional del Banano del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.